



Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Dirección de Hidrocarburos, Dirección de Energía Eléctrica, Dirección de Formalización Minera, Viceministerio de Energía, Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, Secretaría General, Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, Dirección de Minería Empresarial, Oficina de Control Disciplinario Interno, Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Oficina Asesora Jurídica, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Talento Humano, Despacho del Ministerio, Viceministerio de Minas Grupo De Relacionamiento Con El Ciudadano Y Gestión De La Información

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Documento de Seguimiento consideraciones, oportunidades de mejora y anotaciones - Auditoría Semestral del Sistema de Control Interno por el periodo enero 1 a 30 de junio de 2023 - OCI-INFORME-2023-059

La Oficina de Control Interno en desarrollo del Programa Anual de Auditoría Interna Independiente, realizó el seguimiento al estado de las acciones y las gestiones efectuadas por el área competente, para subsanar las observaciones, acoger las Oportunidades de Mejoramiento y tener en cuenta las consideraciones presentadas por la Oficina de Control Interno en la Auditoría Semestral del Sistema de Control Interno por el periodo enero 1 a 30 de junio de 2023 - OCI-INFORME-2023-059¹.

¹ Socializado en resumen ejecutivo con radicado 3-2022-021665 de julio de 2023



La OCI realizó seguimiento acciones gestiones adelantadas respecto de observaciones, consideraciones y recomendaciones Auditoría Semestral del Sistema de Control Interno - OCI-INFORME-2023-059, respecto de los siguientes componentes y lineamientos

1. GRUPO DE SERVICIO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

- Lineamiento 1: La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público

1.5 Análisis sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. NOTA: Si la entidad ya cuenta con esta línea en funcionamiento, establezca si ha aportado para la mejora de los mapas de riesgos o bien en otros ámbitos organizacionales.

Consideración OCI: 1.) Los informes de Percepción de la Ciudadanía y de las Empresas del uso del Buzón de Integridad y los informes de seguimiento del Buzón de Integridad del primer y segundo trimestre 2023, no contienen medición, análisis, evaluación, conclusiones ni recomendaciones, que sirva como insumo para la toma de decisiones, en atención a lo requerido en los numerales 9.1 y 9.1.3 de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001: 2015. Lo anterior permitirá evidenciar si el Buzón de integridad ha contribuido a la toma de decisiones y mejora continua. Así mismo permitirá establecer si la línea de denuncia en el Ministerio ha aportado para la mejora de los mapas de riesgos o bien en otros ámbitos organizacionales para dar respuesta al lineamiento del Formato Evaluación Semestral; Lineamiento 1: "La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público numeral "1.5 Análisis sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad.

Verificación gestión área organizacional:

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180



- ✓ En agosto de 2023 el Grupo de Relacionamiento Ciudadano y Gestión de la Información publicó el *Informe Medición de la Satisfacción 2022 PQRS, trámites y servicios, y canales de atención*, muestra los resultados generales de medición de la satisfacción para todos los canales de atención dispuestos por la entidad, incluye análisis comparativos de la vigencia anterior, conclusiones y recomendaciones. Publicado en <https://www.minenergia.gov.co/documents/9921/InformedeSeguimientoMedicionSatisfaccion2022.pdf>.
- ✓ En septiembre de 2023 el Grupo de Relacionamiento Ciudadano y Gestión de la Información publicó, el *Informe de Interacción y Participación Ciudadana II trimestre de 2023*. Este informe tiene como objetivo, informar a la Alta Dirección, a los ciudadanos y partes interesadas, la forma en que la ciudadanía interactúa con la Entidad e identificar las temáticas de mayor consulta, con el fin de establecer acciones de mejoramiento que incremente la satisfacción de los ciudadanos *En el numeral 9. COMPORTAMIENTO BUZON DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA. el consolidado de reportes (denuncias y/o quejas y PQRS) recibidos* en el sector minero energético a través de los canales del Buzón de Integridad y Transparencia del sector minero energético (formulario virtual, canales telefónicos y correo electrónico), para el periodo comprendido entre los meses de julio a septiembre de 2023 y consolida toda la vigencia 2023, relaciona además la información por entidad, territorio, tipología y género. Publicado en https://www.minenergia.gov.co/documents/10960/INFORME_DE_INTERACCION_CIUADADANA_III_TRIMESTRE_2023.pdf.
- ✓ La Oficina de Control Disciplinario Interno es la responsable de recibir y tramitar las denuncias recibidas por el buzón de transparencia y analizar, junto con los informes de servidores públicos, la pertinencia de iniciar investigaciones disciplinarias por incumplimiento de funciones u omisión en el cumplimiento de las políticas y deberes consignados en el código de integridad y la Ley 1952 de 2019. En el primer semestre de 2023 la OCDI ha iniciado diecinueve (19) procesos disciplinarios para la indagación e investigación de presuntos incumplimientos de deberes de funcionarios de la entidad. En la pagina web se encuentra publicado el informe del primer semestre, del seguimiento al Buzón de integridad y transparencia. <https://www.minenergia.gov.co/documents/10357/InformeSemestre01BuzondeIntegridady-Transparencia.pdf>.



- ✓ Cada entidad adscrita tiene un (1) usuario “gestor” quien podrá visualizar todas las denuncias registradas por el buzón de integridad y transparencia y asignar cada una de ella a uno o varios perfiles “analistas”. El rol de los analistas consta de revisar al detalle cada reporte asignado por el gestor y proponer el trámite a seguir para el inicio de investigaciones administrativas, disciplinarias o la remisión a los entes de control correspondientes.

Observación OCI- diciembre de 2023: 1.) Los informes de Percepción de la Ciudadanía y de las Empresas del uso del Buzón de Integridad y los informes de seguimiento del Buzón de Integridad del primer y segundo trimestre 2023, elaborados por la Oficina de Control Disciplinario Interno, no contienen medición, análisis, evaluación, conclusiones ni recomendaciones, que sirva como insumo para la toma de decisiones, en atención a lo requerido en los numerales 9.1 y 9.1.3 de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001: 2015. Lo anterior permitirá evidenciar si el Buzón de integridad ha contribuido a la toma de decisiones y mejora continua. Así mismo permitirá establecer si la línea de denuncia en el Ministerio ha aportado para la mejora de los mapas de riesgos o bien en otros ámbitos organizacionales para dar respuesta al lineamiento del Formato Evaluación Semestral; Lineamiento 1: *"La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público numeral "1.5 Análisis sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad.*

Consideración OCI- diciembre de 2023: 1.) Incluir en los informes de Percepción de la Ciudadanía y de las Empresas del uso del Buzón de Integridad y los informes de seguimiento del Buzón de Integridad del primer y segundo trimestre 2023, elaborados por la Oficina de Control Disciplinario Interno, la medición, análisis, evaluación, conclusiones y/o recomendaciones, que sirvan como insumo para la toma de decisiones. Lo anterior permitirá establecer si el buzón de integridad ha aportado para la mejora de los mapas de riesgos o posibles incumplimientos al código de integridad o bien en otros ámbitos organizacionales. De otra parte, sirve para dar respuesta al lineamiento del Formato Evaluación Semestral; Lineamiento 1: *"La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público numeral "1.5 Análisis sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad*

2. OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180



COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

- Lineamiento 2: Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno

2.2. Definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa

2.3 Definición de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa

COMPONENTE EVALUACION DE RIESGOS

- Lineamiento 9: Lineamiento 9: Identificación y análisis de cambios significativos

9.5 La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales

Consideración OCI: La Oficina de Control Interno realizara seguimiento a las actividades que adelanta y que tiene planeado ejecutar la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, relacionadas con: 1. Implementación de la metodología de identificación de puntos críticos de control y puntos críticos de riesgos en los procesos que tienen identificados riesgos de corrupción, 2. Construcción de un procedimiento que ilustra las actividades que orientan el esquema de elaboración y seguimiento del Mapa de Aseguramiento Institucional y 3. Elaboración del Mapa de Aseguramiento.

1. Implementar la metodología de identificación de puntos críticos de control y puntos críticos de riesgos en los procesos que tienen identificados riesgos de corrupción.

Verificación gestión área organizacional:

- ✓ Borrador de actualización del documento Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades del Sistema de Gestión de la Calidad Código: AG-M-03 de Versión: 03, incluye en el numeral 8.2 IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS



2. Construir un procedimiento que ilustra las actividades que orientan el esquema de elaboración y seguimiento del Mapa de Aseguramiento Institucional
 - ✓ Borrador de actualización del documento Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades del Sistema de Gestión de la Calidad Código: AG-M-03 de Versión: 03, incluye en el numeral 7.6, el capítulo denominado Metodología para la elaboración del mapa de aseguramiento. Se encuentra para revisión de ajustes realizados por la Oficina de Control Interno
3. Realizar Seguimiento acciones elaboración Mapa de Aseguramiento Institucional
 - ✓ Se han desarrollado y se encuentran en ejecución entre otras las siguientes actividades: 1. Elaboración del formato de mapa de aseguramiento, 2. actualización del mapa de procesos y contexto estratégico: socializado en todas las oficinas en el mes de octubre por la OPGI. 3. Validación de la metodología del aseguramiento por parte de la Oficina de Control Interno, realizado en noviembre 4. Definición de los retos para elaboración del mapa de aseguramiento, el cual incluye las anteriores actividades hasta la presentación ante el Comité de Coordinación de Control Interno y la socialización del mapa aprobado por este comité.

Observación OCI- diciembre de 2023: La Oficina de Planeación y Gestión Internacional durante el segundo semestre estableció como reto con relación con el mapa de aseguramiento adelantar las siguientes actividades, las cual ha ejecutado a diciembre de 2023:

1. Elaboración del formato de mapa de aseguramiento, 2. actualización del mapa de procesos y contexto estratégico: socializado en todas las oficinas en el mes de octubre por la OPGI. 3. Validación de la metodología del aseguramiento por parte de la Oficina de Control Interno, realizado en noviembre 4. Definición de los retos para elaboración del mapa de aseguramiento, el cual incluye las anteriores actividades hasta la presentación ante el Comité de Coordinación de Control Interno y la socialización del mapa aprobado por este comité.



COMPONENTE EVALUACIÓN DEL RIESGO

- Lineamiento 6: Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i) Estratégicos; ii) Operativos; iii) Legales y Presupuestales; iv) De Información Financiera y no Financiera.

6.3 La Alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo consistentes y apropiados para la Entidad.

Consideración OCI: Se reitera a las áreas organizacionales responsables de los Informes publicados en la página web institucional, referentes a seguimiento, medición, análisis y evaluación a los Planes Estratégicos, Institucionales, Proyectos, Políticas y Planes de Acción deben continuar con la actividad de fortalecer a través de la medición, el análisis y la evaluación de los datos, que surgen del control y el seguimiento en las diferentes actividades, observando lo establecido en el Numeral 9.1 “Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación” de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015. Los resultados del análisis de datos, mediciones, evaluaciones, conclusiones y recomendaciones en los informes de seguimientos, permitirá a la alta Dirección corregir posibles desviaciones y lograr los objetivos establecidos.

Verificación gestión área organizacional:

La OCI revisó los informes de seguimientos publicados en la web institucional, referentes a ejecución de Planes Estratégicos, Institucionales, Proyectos, Políticas, Plan de Acción y seguimiento a riesgos la Alta Dirección a través de las áreas organizacionales, evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo consistentes y apropiados para la entidad. Estos están publicados en la página Web: <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estrat%C3%A9gico/planes-y-programas/>.

Los informes revisados fueron los siguientes:

- El consolidado Mapa de Riesgos - Seguimiento Segundo Trimestre 2023, contiene seguimiento desde la segunda línea de defensa y contiene sugerencias de ajustes en el reporte de información de seguimiento o revisión de los controles asociados al cumplimiento de los objetivos institucionales.



Estos resultados fueron socializados en el Comité Institucional de Coordinación ajuste en el reporte de información o revisión de los controles asociados al cumplimiento de los objetivos institucionales de Control Interno del 29 de noviembre de 2023. Publicado en <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/pol%C3%ADticas-y-objetivos-de-calidad/>.

- Informe EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN ANUAL a septiembre 2023 el análisis y la evaluación de los datos, que surgen del control y el seguimiento a la ejecución de los diferentes planes e indicadores de cada área, observando lo establecido en el Numeral 9.1 “Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación” de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015. Se resalta que los objetivos planteados en el Plan de Acción para el tercer trimestre de 2023 alcanzaron una ejecución promedio del 58,5%, sobre un valor promedio programado para el mismo periodo del 37,8%. De los 222 indicadores formulados, 112 tenían programación de ejecución, de los cuales, 18 no presentaron ejecución, 21 presentaron una ejecución entre el 1% al 50, finalmente 61 indicadores alcanzaron una ejecución entre el 51% y el 100%, y 13 indicadores superaron el 100% y se formulan las respectivas conclusiones y recomendaciones.
[https://www.minenergia.gov.co/documents/11012/Informe de Ejecuci%C3%B3n Plan de Acci%C3%B3n a Septiembre 2023.pdf](https://www.minenergia.gov.co/documents/11012/Informe_de_Ejecuci%C3%B3n_Plan_de_Acci%C3%B3n_a_Septiembre_2023.pdf)
- Seguimiento Año 2023 Trimestre 3, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2020-2023, se realiza seguimiento al proyecto de inversión, se identifican las Iniciativas de Transformación Digital (IT) y se valida la ejecución de las actividades soporte de la implementación de las inactivas para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2023. https://www.minenergia.gov.co/documents/10912/Informe_3ER_TRIMESTRE_2023_Ejecucion_PETI_2020-2023_V3.pdf. No contiene conclusiones y recomendaciones
- INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2023, PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD FINANCIADO CON RECURSOS DE LA NACIÓN y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, [https://www.minenergia.gov.co/documents/10989/Informes de Gesti%C3%B3n Financiera Tercer trimestre 2023-.pdf](https://www.minenergia.gov.co/documents/10989/Informes_de_Gesti%C3%B3n_Financiera_Tercer_trimestre_2023-.pdf) . Contiene conclusiones y recomendaciones. __



- INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL - RECURSOS DE INVERSION SECTOR MINAS Y ENERGIA, el análisis de la ejecución del presupuesto de inversión del sector durante el segundo trimestre de la vigencia 2023 https://www.minenergia.gov.co/documents/10903/INFORME_DE_EJECUCION_PRESUPUESTAL_II_TRIMESTRE_2023.pdf No contiene conclusiones y recomendaciones

Observación OCI- diciembre de 2023: 1.) Los informes: - Informe de ejecución financiera acumulado tercer trimestre vigencia 2023, recursos de la nación y sistema general de regalías, Seguimiento Año 2023 Trimestre 3, - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2020-2023, no contienen medición, análisis, evaluación, conclusiones ni recomendaciones, que sirva como insumo para la toma de decisiones, en atención a lo requerido en los numerales 9.1 y 9.1.3 de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001: 2015. Lo anterior permitirá evidenciar y corregir posibles desviaciones y lograr los objetivos establecidos.

Consideración OCI- diciembre de 2023: 1.) Incluir en los informes: - Informe de ejecución financiera acumulado tercer trimestre vigencia 2023, recursos de la nación y sistema general de regalías, Seguimiento Año 2023 Trimestre 3, - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2020-2023, no contienen medición, análisis, evaluación, conclusiones ni recomendaciones, que sirva como insumo para la toma de decisiones, en atención a lo requerido en los numerales 9.1 y 9.1.3 de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001: 2015. Lo anterior permitirá evidenciar y corregir posibles desviaciones y lograr los objetivos establecidos.

COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

- Lineamiento 12: Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).

12.4 Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados.

Consideración OCI: En los seguimientos realizados a los riesgos registrados en el mapa de riesgos Institucional, se debe presentar el análisis de la información y soportes de ejecución, de tal forma que se evidencie la

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180





ejecución y efectividad del control en términos del objetivo de la acción de tratamiento y el propósito del control del riesgo. Toda vez que ello permitirá evaluar y manejar con mayor claridad las desviaciones debilidades o ineficiencias en el control y realizar los respectivos ajustes en caso de ser requerido

Verificación gestión área organizacional:

- ✓ El consolidado Mapa de Riesgos - Seguimiento Segundo Trimestre 2023, contiene seguimiento desde la segunda línea de defensa y contiene sugerencias de ajustes en el reporte de información de seguimiento o revisión de los controles asociados al cumplimiento de los objetivos institucionales. Estos resultados fueron socializados en el Comité Institucional de Coordinación ajuste en el reporte de información o revisión de los controles asociados al cumplimiento de los objetivos institucionales de Control Interno del 29 de noviembre de 2023. Publicado en <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/pol%C3%ADticas-y-objetivos-de-calidad/>.

Observación OCI- diciembre de 2023: En los seguimientos realizados a los riesgos registrados en el mapa de riesgos Institucional, por las áreas organizacionales y por la Oficina de Planeación y Gestión Institucional se han tenido en cuenta presentar el análisis de la información y soportes de ejecución, de tal forma que se evidencie la ejecución y efectividad del control en términos del objetivo de la acción de tratamiento y el propósito del control del riesgo, permitiendo realizar seguimiento que se estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados.

3. SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

- Lineamiento 4. Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público – ingreso, permanencia y retiro.

4.1 Evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano.

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180



4.2 Evaluación de las actividades relacionadas con el Ingreso del personal.

Consideración OCI: La OCI realizará seguimiento a la elaboración y publicación del informe de seguimiento con corte al primer trimestre de 2023: Plan de Bienestar Social Laboral e Incentivos Plan Institucional de Capacitación - PIC, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Verificación gestión área organizacional:

La OCI verificó en la página web las siguientes publicaciones:

- Informe plan estratégico de talento humano primer, semestre 2023, https://www.minenergia.gov.co/documents/10863/Informe_Plan_Estrategico_de_Talento_Humano_primer_semestre_2023.pdf.
- Informe Tercer trimestre de Bienestar Social Laboral, 2023 https://www.minenergia.gov.co/documents/10938/Informe_Tercer_trimestre_de_Bienestar_Social_Laboral_2023.pdf.
- Plan Institucional de Capacitación – PIC. https://www.minenergia.gov.co/documents/10937/Informe_Tercer_trimestre_PIC_2023.pdf
- Informe Tercer Trimestre Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023. https://www.minenergia.gov.co/documents/10939/Seguimiento_III_Trimestre_SGSST.pdf
- Seguimiento Plan de Previsión 2023 - Primer Semestre. https://www.minenergia.gov.co/documents/10862/Seguimiento_Plan_de_Previsi%C3%B3n_2023_Primer_semestre.pdf

Observación OCI- diciembre de 2023: Los informes de seguimiento a la ejecución del Plan de Bienestar Social Laboral e Incentivos Plan Institucional de Capacitación - PIC, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentran publicados en la página web institucional. No obstante, no contienen medición, análisis, evaluación, conclusiones ni recomendaciones, que sirva como insumo para la toma de decisiones, en atención a lo requerido en los numerales 9.1 y 9.1.3 de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001: 2015. Lo

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180



anterior permitirá evidenciar la evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano y la evaluación de las actividades relacionadas con el Ingreso del personal.

Consideración OCI- diciembre de 2023: Incluir en los informes de seguimiento de ejecución del Plan de Bienestar Social Laboral e Incentivos Plan Institucional de Capacitación - PIC, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborados por la Subdirección de Talento Humano, la medición, análisis, evaluación, conclusiones y/o recomendaciones, que sirvan como insumo para la toma de decisiones y evidenciar la evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano y la evaluación de las actividades relacionadas con el Ingreso del personal..

4.6 Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación – PIC

Consideración OCI: 1.) La OCI realizará seguimiento a los resultados del informe de evaluación del impacto de ejecución del Plan Institucional de Capacitación- PIC del MME a dic. de 2022, lo anterior permitirá a la Subdirección de Talento Humano, y a la Alta Dirección, determinar si las actividades y metas programadas en el Plan de Capacitación se cumplieron de acuerdo al objetivo y medir el impacto del logro de las metas establecidas. Lo anterior se traduce en el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Verificación gestión área organizacional:

- En los informes de seguimiento de Plan Institucional de Capacitación – PIC. Publicados en https://www.minenergia.gov.co/documents/10937/Informe_Tercer__trimestre_PIC_2023.pdf

Observación OCI- diciembre de 2023: Los informes de seguimiento con corte al primer, segundo y tercer trimestre de 2023 del Plan Institucional de Capacitación - PIC, publicados en la página web institucional. No obstante, no contienen medición, análisis, evaluación, conclusiones ni recomendaciones, que sirva como insumo para la toma de decisiones, en atención a lo requerido en los numerales 9.1 y 9.1.3 de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001: 2015. Lo anterior permitirá evidenciar la evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano y la evaluación de las actividades relacionadas con el Ingreso del personal.



Consideración OCI- diciembre de 2023: Incluir en los informes de seguimiento trimestrales de ejecución del Plan Institucional de Capacitación - PIC, elaborados por la Subdirección de Talento Humano, la medición, análisis, evaluación, conclusiones y/o recomendaciones, que sirvan como insumo para la toma de decisiones y evidenciar la evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano y la evaluación de las actividades relacionadas con el Ingreso del personal.

4. SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

- Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público – ingreso, permanencia y retiro

4.7. Evaluación frente a los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo.

Anotación OCI: 1.) La Oficina de Control Interno realizará seguimiento a la actualización y socialización, de la guía de supervisión y el decálogo de la buena supervisión que sirva de herramienta para que los supervisores puedan ejercer el rol asignado de manera efectiva. Estos documentos en la actualidad se encuentran en revisión por parte de Secretaría General para su aprobación y socialización con los supervisores de la entidad.

Lineamiento 7: Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).

7.1 Teniendo en cuenta la estructura de la política de Administración del Riesgo, su alcance define lineamientos para toda la entidad, incluyendo regionales, áreas tercerizadas u otras instancias que afectan la prestación del servicio.



Anotación OCI: 1.) La Oficina de Control Interno realizará seguimiento a la actualización al formato que realizará el Grupo de Gestión Contractual, con el fin de construir una herramienta más efectiva, para el informe de seguimiento de los supervisores con los componentes de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico y gestión de los riesgos de contratación, de la ejecución del objeto contractual de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación del MME.

Consideración OCI: 2.) El Grupo de Gestión Contractual debe realizar control conforme a la base de datos de contratos suscritos en el MME, a la presentación de los informes periódicos de supervisión que presentan los supervisores de las áreas organizacionales, requiriendo a las mismas que no cumplan con la presentación del informe periódico que integre la evaluación de los componentes de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la ejecución del objeto contractual de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación del MME.

Verificación gestión área organizacional: Se cuenta con la versión 6 del formato GF-F-20, denominado FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN, el cual incluye información administrativa del contrato, información financiera y contable del contrato, pagos por períodos, y observaciones administrativas, jurídicas y técnicas sobre la ejecución del contrato, el cual debe ser suscrito y generado en neón por el supervisor del contrato, y es requisito indispensable para la aprobación de pagos dentro de la ejecución del contrato,

Se elaboró Proyecto guía de supervisión y el decálogo de la buena supervisión que sirva de herramienta para que los supervisores puedan ejercer el rol asignado de manera efectiva. Estos documentos en la actualidad. Se encuentran en revisión por parte de Secretaría General para su aprobación y socialización con los supervisores de la entidad.

Observación OCI- diciembre de 2023: Se cuenta con la versión 6 del formato GF-F-20, denominado FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN, el cual incluye información administrativa del contrato, información financiera y contable del contrato, pagos por períodos, y observaciones administrativas, jurídicas y técnicas sobre la ejecución del



contrato, el cual debe ser suscrito y generado en neón por el supervisor del contrato, y es requisito indispensable para la aprobación de pagos dentro de la ejecución del contrato y el Proyecto guía de supervisión y el decálogo de la buena supervisión que sirva de herramienta para que los supervisores puedan ejercer el rol asignado de manera efectiva. Estos documentos en la actualidad. Se encuentran en revisión por parte de Secretaría General para su aprobación y socialización con los supervisores de la entidad.

Anotación OCI diciembre de 2023: La Oficina de Control Interno realizará seguimiento a los resultados de la revisión por parte de Secretaría General para la aprobación y socialización con los supervisores de la entidad actualización y socialización, de la guía de supervisión y el decálogo de la buena supervisión que sirva de herramienta para que los supervisores puedan ejercer el rol asignado de manera efectiva.

Análisis y Valoración del Riesgo:

Se determina que el riesgo “*Que no se implementen acciones respecto de observaciones, consideraciones y recomendaciones realizadas en la Auditoría Semestral del Sistema de Control Interno - OCI-INFORME-2023-059*”, a diciembre de 2023, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva

Las Consideraciones y anotaciones OCI - diciembre de 2023, realizadas en el presente seguimiento deberán ser tenidas en cuenta por el área organizacional competente para el reporte del informe de auditoría semestral del segundo trimestre de 2023, que será realizada en enero de 2024.

Cordialmente,

Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez



Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez
Jefe
Oficina de Control Interno

Elaboró: Norma Figueroa Moreno
Revisó: Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez
Aprobó: Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez
Seguimiento-2023-033